



325

DECRETO N°

.-

CASTRO, 28 de Julio del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases y Especificaciones Técnicas y documentos adjuntos, de la licitación ID N° 2730-120-L117, denominada "**servicios de coffe break para 80 personas**", Programa Jefas de Hogar.

Las propuestas serán evaluadas por un Funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas, 1 funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario

El gasto se imputara al la cuenta N°215.22.01.001, c.c. 04.04.11, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y**ARCHÍVESE.-**

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Emg/Dmv/JVS

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-